

“La capitalización en cuentas individuales: solidaridad y sustentabilidad como objeto de la reforma previsional de Chile 2006”

Andras Uthoff

Oficial a Cargo

División de Desarrollo Social



NACIONES UNIDAS



Seminario Internacional Cohesión Social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas dimensiones

PANAMÁ. 7 Y 8 de septiembre 2006

1. ¿POR QUÉ UN SISTEMA DE PENSIONES?

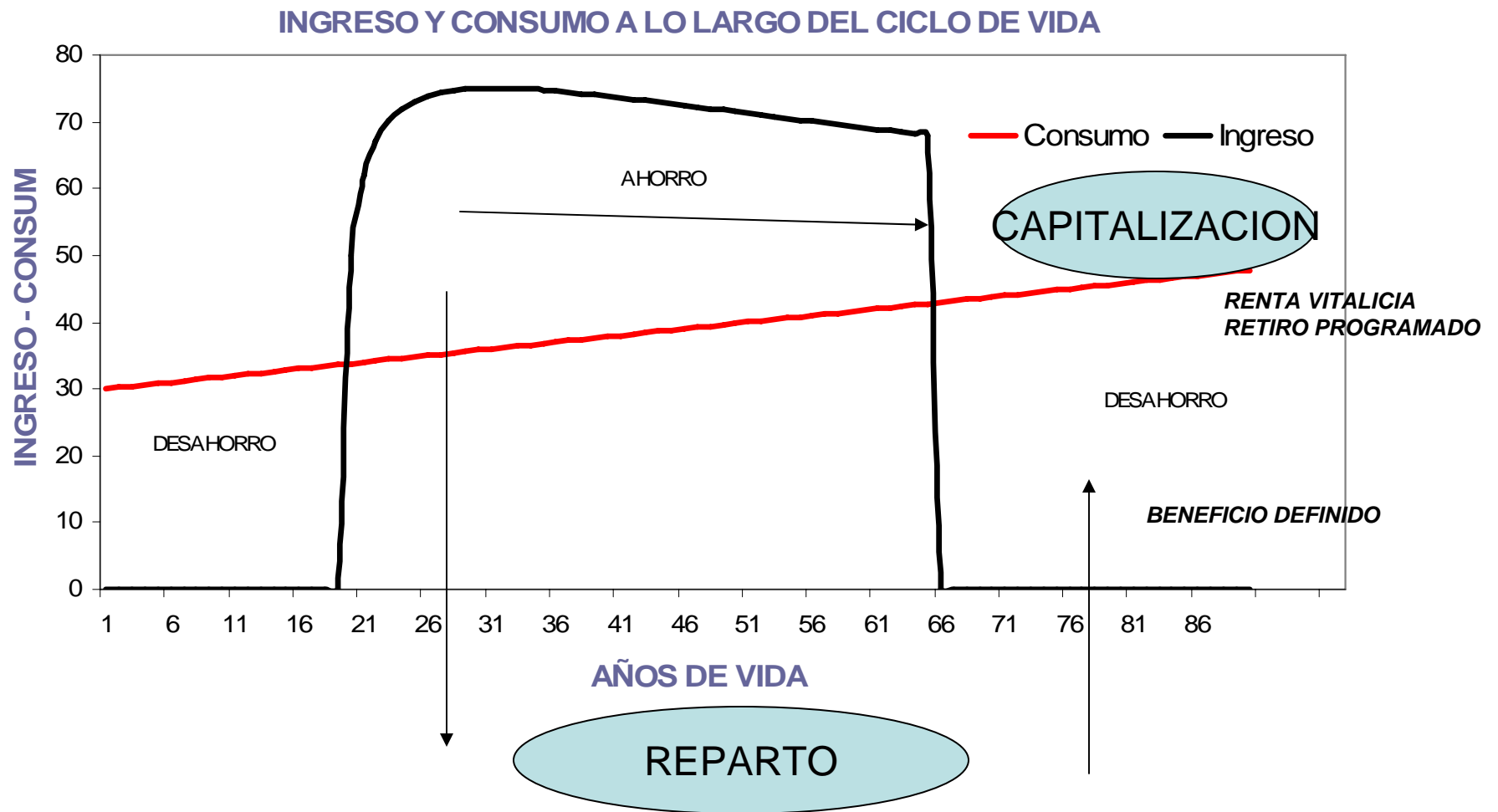
- **FUNCIONES SOCIALES**

- asegurar el ahorro necesario para financiar niveles de consumo satisfactorios durante la vejez, invalidez y sobrevivencia
- contribuir a la equidad mediante la solidaridad con quienes no están en condiciones de ahorrar para su vejez

- **FUNCIONES ECONÓMICAS**

- contribuir a la solvencia del sector público
- contribuir al ahorro financiero y al desarrollo de los mercados de capitales
- minimizar costo de la mano de obra

1.1 ... Y EL PROPÓSITO DE ROMPER CON LA MIOPIA DE LAS FAMILIAS PARA AHORRAR



2. ¿POR QUÉ REFORMAR UN SISTEMA DE PENSIONES?

Problema	Característica	Implicancia de política
Sistemas segmentados y de escasa portabilidad ¹	Múltiples sistemas privados, públicos, y regímenes especiales de alto costo	Homologar, unificar y promover portabilidad
Evasión y/o elusión de sistemas previsionales o impositivos	Limitada capacidad de financiar pensiones a través de aportes del salario o impuestos generales	Transformar visión de la cotización de impuesto a ahorro mediante cuentas individuales (financieras o nocionales)
Reglas complejas de beneficios	Redistribución poco transparente, no necesariamente progresiva, generando pocos incentivos a la formalización	Separar componente contributivo de no contributivo, transparentar la solidaridad y hacerla progresiva
Inversión de escaso retorno de fondos de reserva	Utilizados en políticas sociales, escasa protección y/o supervisión de rentabilidad de los fondos	Necesidad de reglas claras de inversión y supervisión de fondos previsionales
Tendencias demográficas y del mercado de trabajo	Informalidad del empleo y envejecimiento de la población	Necesidad de ampliar base contributiva y extender cobertura no contributiva
Reglas de beneficio definido excesivamente generosas	Escasa relación con contribuciones lleva a subcotización cuando joven y sobre cotización en últimos años, ocasionando desbalance financiero	Estrechar relación entre aportes y beneficios (Contribuciones definidas)
Altos costos administrativos	Causado por multiplicidad de sistemas, duplicación de funciones e ineficiencia administrativa	Necesidad de reformar gestión administrativa o introducir competencia por administración de fondos

3. EL DISEÑO DEL SISTEMA DE PENSIONES PUEDE OPTAR ENTRE:

- FINANCIAMIENTO
- TIPO DE ESQUEMA
- MECANISMO DE FINANCIAMIENTO
- ADMINISTRACIÓN
- PARTICIPACIÓN
- CONTRIBUTIVO O NO
- CONTRIBUCIONES DEFINIDAS O BENEFICIOS DEFINIDOS
- REPARTO O CAPITALIZACIÓN
- PÚBLICA O PRIVADA
- OBLIGATORIA O VOLUNTARIA

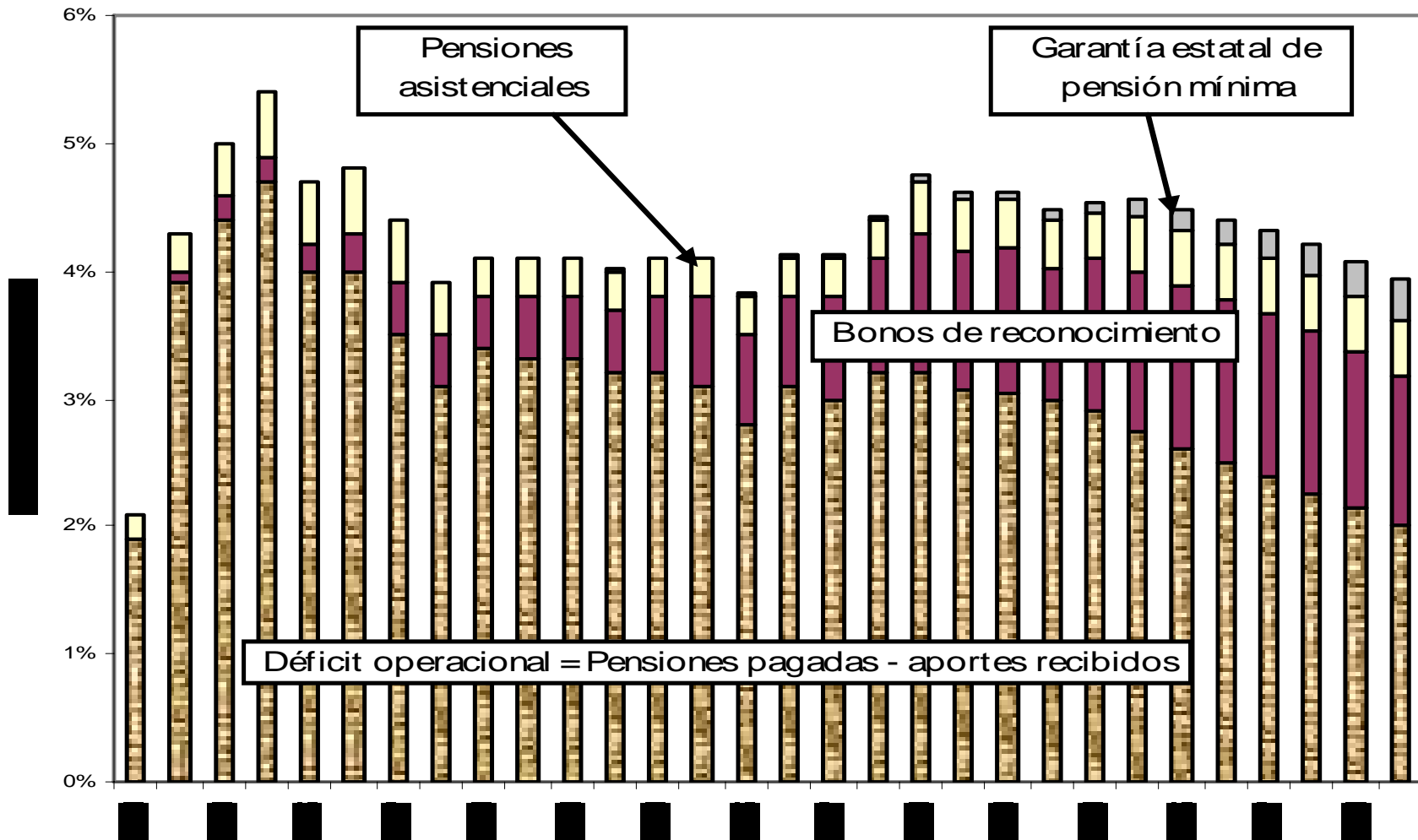
3.1. ...CON UNA REFORMA EXTREMA DE UN PILAR DE CUENTAS INDIVIDUALES (CHILE 1981)

- CONTRIBUTIVO
- CONTRIBUCIONES DEFINIDAS
- CAPITALIZACIÓN EN CUENTAS INDIVIDUALES
- ADMINISTRACIÓN PRIVADA
- OBLIGATORIO SÓLO PARA DEPENDIENTES
- PAPEL DEL ESTADO
 - Regulación
 - Supervisión
 - Distribución

4. PRINCIPALES RESULTADOS

- ALTOS COSTOS DE TRANSICIÓN

4.1 CHILE 1981 - 2005 DÉFICIT PREVISIONAL



4. PRINCIPALES RESULTADOS

- ALTOS COSTOS DE TRANSICIÓN
- BAJA COBERTURA (personas y densidad)

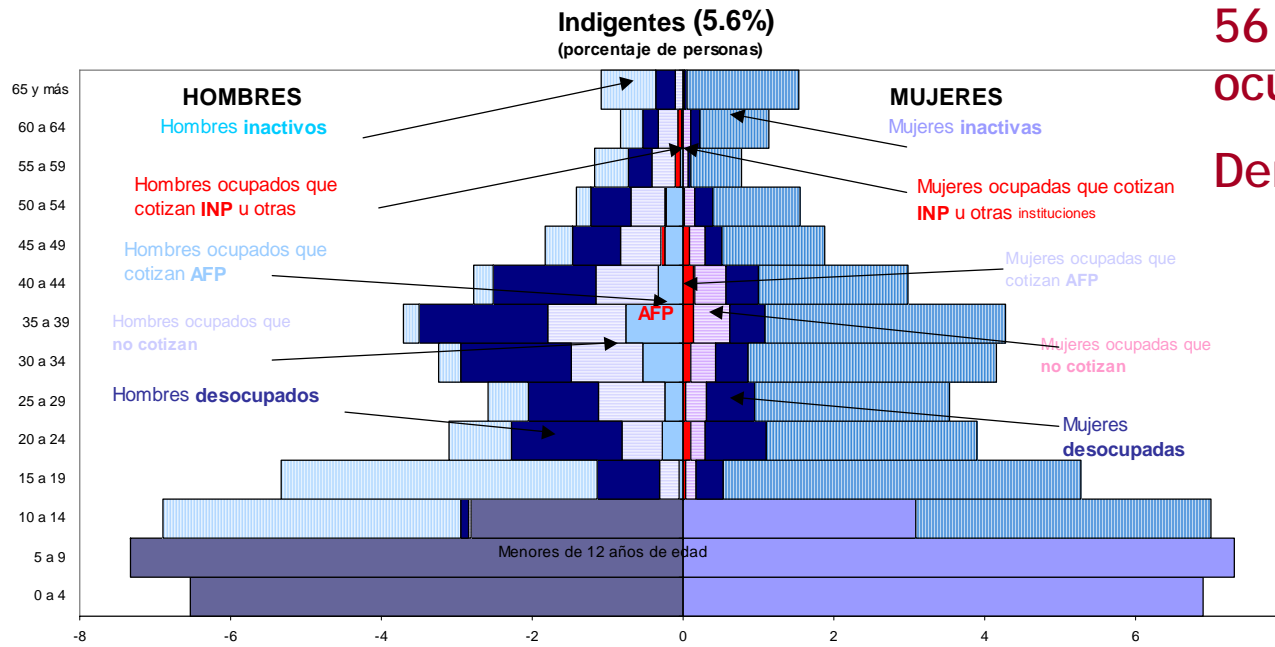
4.2 Factores laborales y demográficos se refuerzan

61% Hombres ocupados

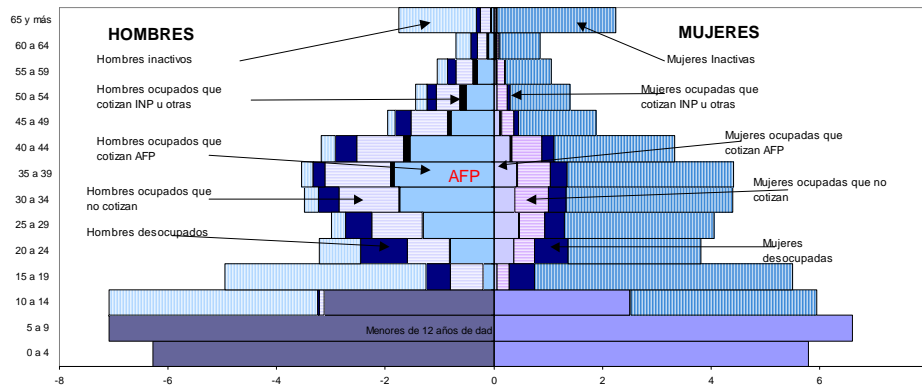
Densidad 60 %

56 % Mujeres ocupadas

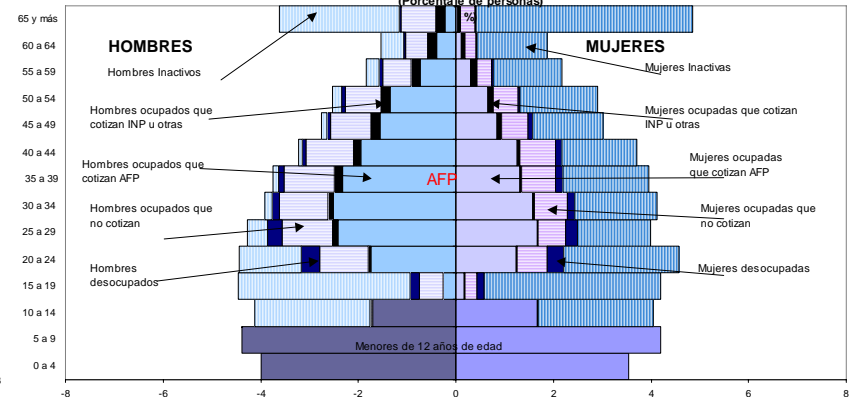
Densidad 44 %



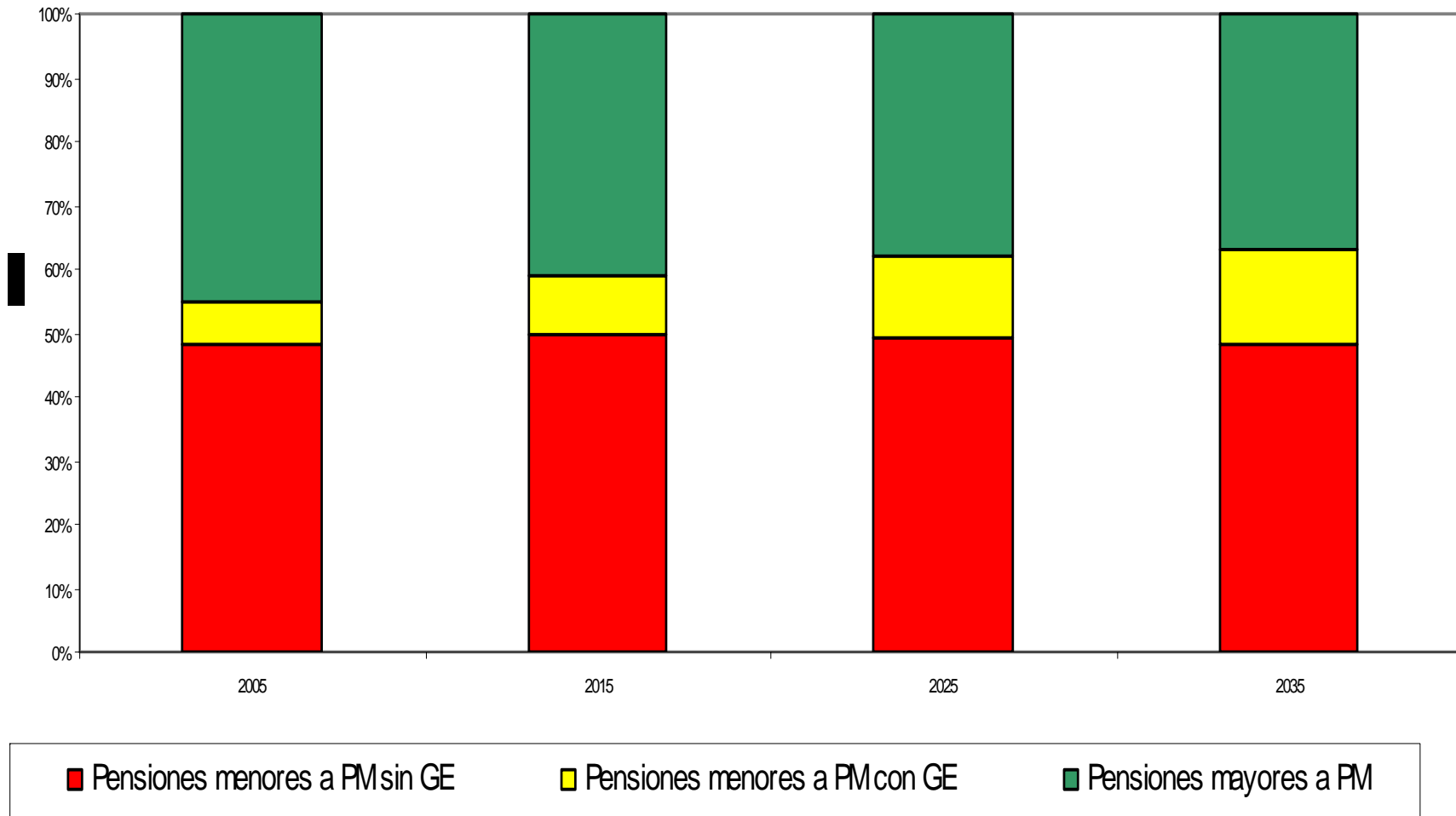
Pobres no indigentes 16.0%
(Porcentaje de personas)



No pobres 78.4%
(Porcentaje de personas)



Proyección del flujo de pensiones (PM crece a 2%, salarios al 2%, rentabilidad 5%)



4. PRINCIPALES RESULTADOS

- ALTOS COSTOS DE TRANSICIÓN
- BAJA COBERTURA (personas y densidad)
- ALTOS COSTOS ADMINISTRATIVOS

LO QUE AFECTA LA RENTABILIDAD ANUAL DE LA CUENTA INDIVIDUAL (CHILE 1981-2002)

RENTABILIDAD REAL ANUAL DE LA CUENTA INDIVIDUAL FONDO TIPO C						
PERÍODOS	INGRESO IMPONIBLE					CUOTA
	\$ 111.200	\$ 163.901	\$ 245.852	\$ 491.703	\$ 983.407	
SEPT.01 A AGOS.02	2.78	2.84	2.89	2.94	2.96	3.70
SEPT.99 A AGOS.02	4.62	4.69	4.74	4.79	4.82	5.68
SEPT.96 A AGOS.02	4.28	4.34	4.38	4.42	4.44	5.36
SEPT.90 A AGOS.02	6.66	6.70	6.73	6.77	6.78	8.81
JUL. 81 A AGOS.02	7.03	7.12	7.19	7.25	7.28	10.48

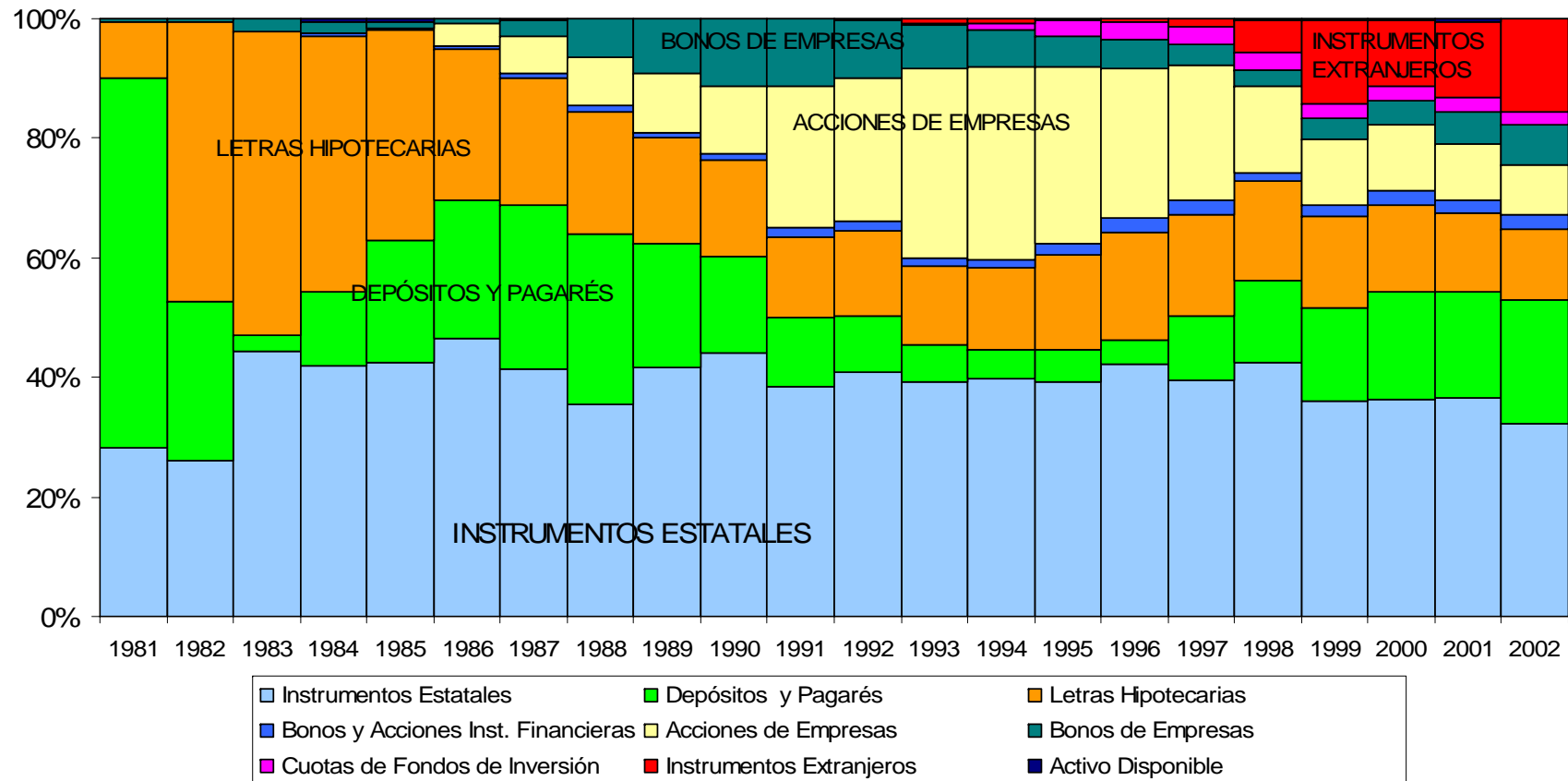
FUENTE: CHILE,BOLETÍN ESTADÍSTICO NÚMERO 169,SAFP

4. PRINCIPALES RESULTADOS

- ALTOS COSTOS DE TRANSICIÓN
- BAJA COBERTURA
- ALTOS COSTOS ADMINISTRATIVOS
- DESARROLLO DEL MERCADO DE CAPITALS

4.4 LA COMPOSICIÓN DE LA CARTERA Y LOS DESARROLLOS DEL MK HAN IDO DE LA MANO (CHILE 1981 2002)

CHILE: COMPOSICIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES
(NOTA: AÑO 2002 CORRESPONDE AL FONDO TIPO C)



FUENTE: BOLETIN ESTADÍSTICO NÚMERO 169,SAFP

5.1 MANDATO DE REFORMA

- Por encargo de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, el **CONSEJO ASESOR** busca responder a las preocupaciones e interrogantes de los chilenos respecto a sus condiciones de vida en la vejez en el futuro.
- El objetivo es adelantarse a los posibles problemas que el sistema previsional chileno pudiese presentar, con el fin de adaptar o rediseñar el modelo de acuerdo al entorno económico, social, cultural y político que se proyecta para los próximos años.
- Para ello el Consejo:
 - Realizó un diagnóstico de la situación actual del sistema previsional chileno
 - Identificó las debilidades y fortalezas del sistema
 - Delineó los desafíos pendientes en relación al sistema de pensiones
 - Elaboró propuestas tendientes a mejorar el sistema
- El Informe del Consejo contiene opiniones y propuestas sobre la reforma previsional, pero no compromete las decisiones que pueda tomar el Ejecutivo sobre la materia ni los pronunciamientos que pueda adoptar el Congreso Nacional.

5.2 RENOVAR EL CONTRATO CON LA SEGURIDAD SOCIAL

- Reconstruir marco de derechos, obligaciones y garantías
- Generar conciencia de los riesgos de una vejez desprotegida
- Garantizar mayor justicia en la retribución de los ahorros
- Reconocer el aporte que se hace desde el trabajo remunerado y no remunerado
- Elevar la confianza en las instituciones públicas y privadas que invierten ahorros y administran beneficios



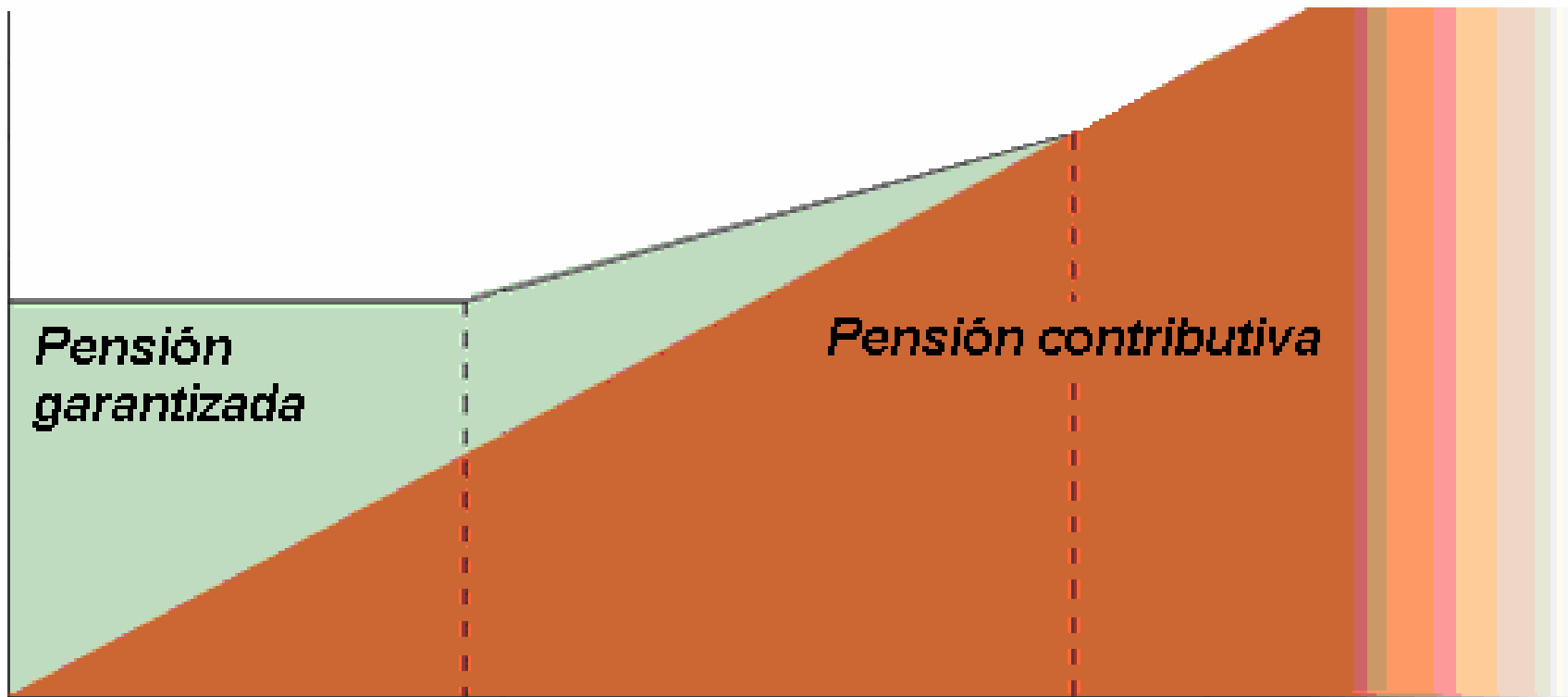
Conjunto de reformas para ampliar y reequilibrar la estructura de derechos, obligaciones y responsabilidades institucionales

- Universalizar el derecho a la protección social
- Minimizar el riesgo de la pobreza en la vejez
- Retribución justa al aporte de las personas a la sociedad

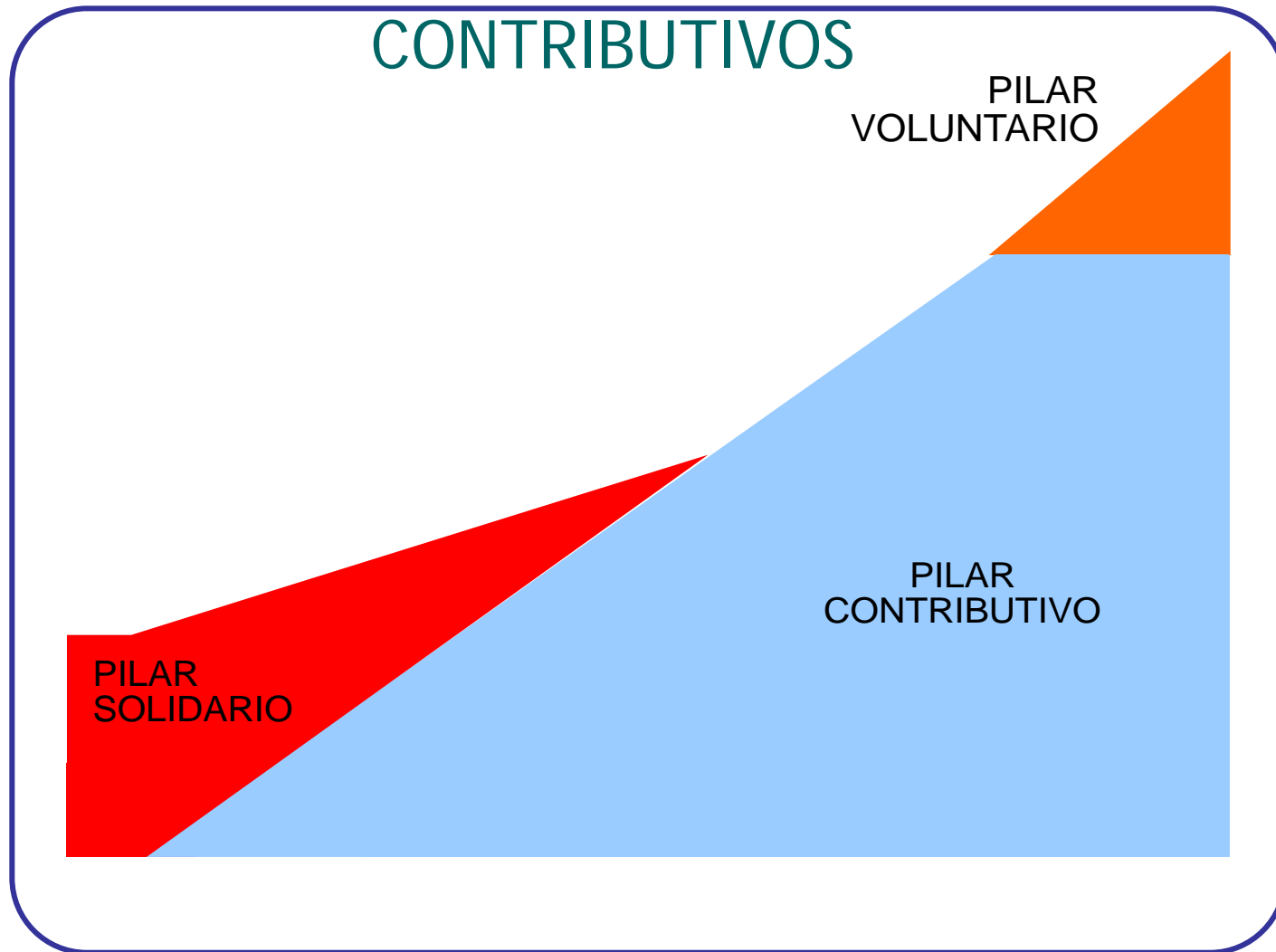
6. PRINCIPALES PROPUESTAS

- **UNIVERSALIDAD y COBERTURA** Estructurar un pilar solidario fuerte e integrado y elevar la densidad de cotizaciones al sistema contributivo.
- **EFICIENCIA** Intensificar la competencia en base a precios en la industria de servicios previsionales.
- **SEGURIDAD FINANCIERA** Mejorar la gestión de riesgo financiero y aumentar el retorno de los aportes del trabajador.
- **TRANSICIÓN** Aprovechar la holgura que generará la reducción de los costos de transición de la reforma de 1981.

6.1 AUMENTAR LA COBERTURA INTEGRANDO COMPONENTES CONTRIBUTIVOS Y NO CONTRIBUTIVOS



6.2 AUMENTAR LA COBERTURA INTEGRANDO COMPONENTES CONTRIBUTIVOS Y NO CONTRIBUTIVOS



6.3 EFICIENCIA Intensificar la competencia en base a precios en la industria de servicios previsionales

- Separar las funciones ligadas a las operaciones de recaudación, administración de cuentas y redes de sucursales de las que corresponden a gestión de inversiones o administración de fondos
- Eliminar las restricciones legales que impiden o desincentivan la contratación por parte de las AFP de las funciones relacionadas con atención de público y administración de cuentas individuales
- Reforzar normas que previenen conflictos de interés en la gestión de fondos y comercialización del producto
- Licitación de los nuevos afiliados que se incorporan al régimen de capitalización individual. Los nuevos afiliados se incorporan durante un año a la AFP que ofrezca la menor comisión en licitación, permaneciendo los afiliados por 18 meses en la AFP adjudicataria.
- La AFP adjudicataria de la licitación tendrá la obligación de mantener el precio licitado a todos los afiliados preexistentes y a los que voluntariamente se afilien en el plazo de vigencia del mecanismo
- Permitir que las AFP ofrezcan descuentos sobre comisiones por permanencia efectiva

6.4 SEGURIDAD FINANCIERA Mejorar la gestión de riesgo financiero y aumentar el retorno de los aportes del trabajador.

- Mantener una estructura simplificada de elegibilidad de instrumentos y límites de inversión, delegando el detalle más preciso de la regulación al Ejecutivo
- Crear un Consejo Técnico de Inversión que recomiende modificaciones de inversión. Compuesto por 5 integrantes de perfil técnico, ejerciendo su cargo por periodos fijos de 4 años.
- Racionalizar la regulación de límites de inversión asociándolos exclusivamente a las variables que determinan el riesgo de la cartera.
- Reemplazar gradualmente el límite de inversión en el extranjero por límites a la exposición al riesgo de monedas.
- Cambiar la regulación de rentabilidad mínima, constitución de la Reserva de Fluctuación de Rentabilidad y difusión de información sobre carteras de inversión

6.5 TRANSICIÓN Gasto en Pensiones como % del PIB 2005 efectivo y 2025 proyectado

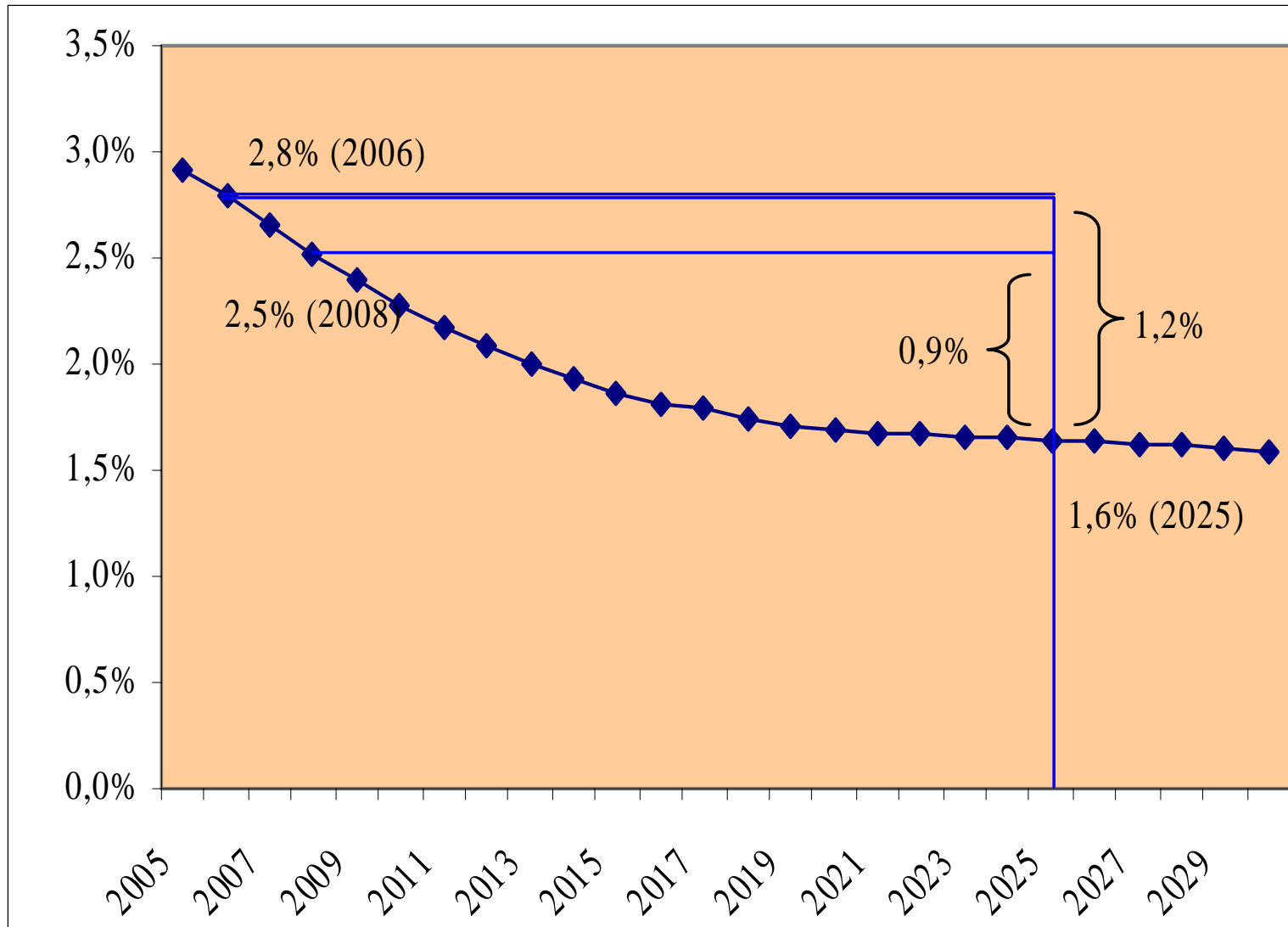
	2005	2025	
		Sin Reforma	Con Reforma
INP+PMG+PASIS+BR(1)	2,9%	1,6%	—
PILAR SOLIDARIO	—	—	2,5%
PILAR CONTRIBUTIVO	1,1%	2,5%	2,9%
TOTAL	4,0%	4,1%	5,4%

Nota:

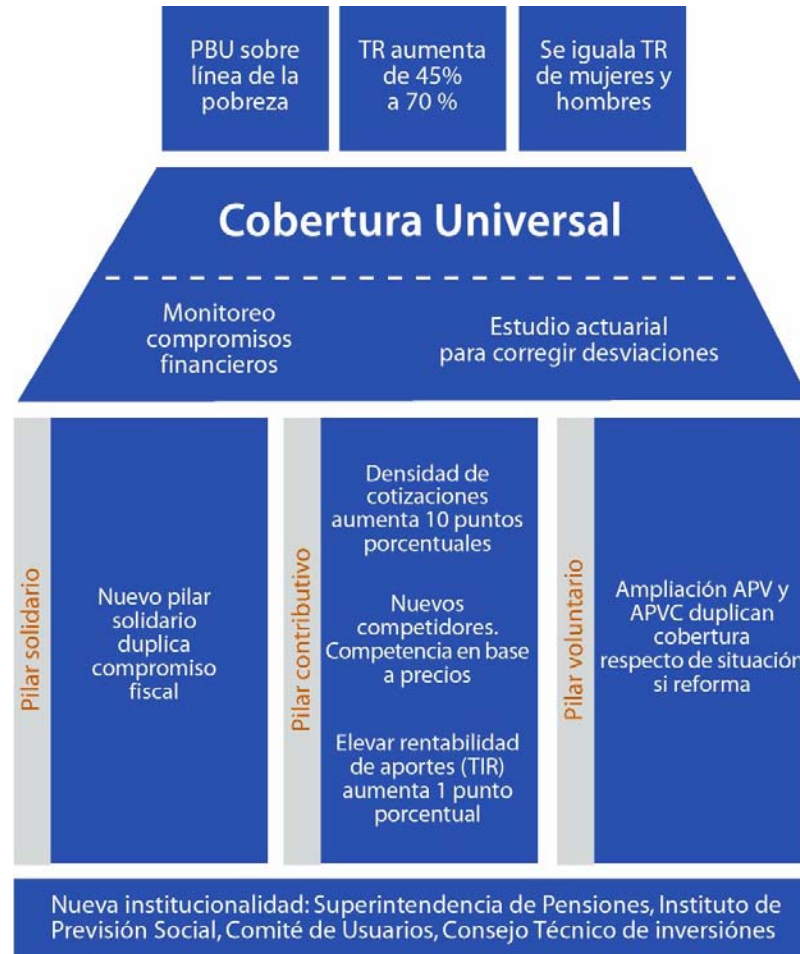
(1) BR: intereses por bonos de reconocimiento

Fuente: SAFP, Dipres y proyecciones del Consejo.

6.5 TRANSICIÓN : Compromisos fiscales con el sistema



NUEVO ESQUEMA PROPUESTO



“La capitalización en cuentas individuales: solidaridad y sustentabilidad como objeto de la reforma previsional de Chile 2006”

Andras Uthoff
Oficial a Cargo

División de Desarrollo Social



NACIONES UNIDAS



Seminario Internacional Cohesión Social en América Latina y el Caribe: Una revisión perentoria de algunas dimensiones

PANAMÁ. 7 Y 8 de septiembre 2006